

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00046530

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 39177

TOTAL CAPITAL SOCIAL 700.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790091841001

Razon Social

TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONETAS LA COCHA CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	No.	Acciones o Aportaciones
				Inversión de Extranjeros. 2/		
1	AGUILAR MACHUCA ANGEL	ECUATORIANO	0702843012		70	70.000
2	APOLINARIO BARRETO JOSE	ECUATORIANO	0700768963		70	70.000
3	CASTILLO PIEDRA ARCESIO	ECUATORIANO	0701074858		70	70.000
4	GRANIZO ALMEIDA GIL	ECUATORIANO	0700455225		70	70.000
5	MURILLO ORDÓÑEZ CLAUDIO	ECUATORIANO	0700627393		70	70.000
6	BALLADOLID UCUNTALA LUIS	ECUATORIANO	0700961650		70	70.000
7	NAGUA MACAS CELSO	ECUATORIANO	0700388648		70	70.000
8	POGLIO CHOCO MANUEL	ECUATORIANO	0700803885		70	70.000
9	GIL HUMBERTO YEPEZ	ECUATORIANO	0700944309		70	70.000
10	REZABALA BALLADOLID F.	ECUATORIANO	0914411715		70	70.000
11						
12	AGUILAR MACHUCA ANGEL RAUL					
13	APOLINARIO BARRETO JOSE MIGUEL					
14	CASTILLO PIEDRA ARSECIO TAYLOR					
15	GRANIZO ALMEIDA GIL ALFREDO					
16	MURILLO ORDONEZ CLAUDIO ENRIQUE					
17	BALLADOLID UCUNTALA LUIS ANTONIO					
18	NAGUA MACAS CELSO MANUEL					
19	POGLIO CHOCO MANUEL JOSE					
20	YEPEZ GIL HUMBERTO					
21	REZABALA VALDIVIEZO FERNANDO PATRICIO					
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 700.000

Machala, Abril 15 de 1998

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortiza acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL